

6ta edición

**“A 50 años del golpe de Estado - Memoria, Verdad y Justicia es
Democracia”**

**ALGUNAS NOCIONES SOBRE LAS PRODUCCIONES Y LOS CRITERIOS
DE EVALUACIÓN**

Tal como anunciamos en las [BASES Y CONDICIONES](#), las producciones deben estar inscriptas en alguno de los ejes temáticos propuestos:

- Producciones culturales y resistencias.
- Políticas, memorias y organización colectiva.
- Economía, trabajo y proyecto de país.

En la sección **Producción artístico-cultural** de nuestra [Página Web](#) pueden ver qué abordajes esperamos en cada uno de ellos, además de acceder a materiales educativos: tutoriales, películas, videos, podcast, entrevistas. También podrán solicitar encuentros virtuales de acompañamiento con coordinadores del Programa. Por otra parte, quienes oficien de referentes de los grupos inscriptos deberán realizar un curso virtual asincrónico en la plataforma de la [Escuela Provincial de Derechos Humanos](#).

La entrega de las producciones será de forma virtual a través de la red social Tik Tok. [Ver Anexo Consideraciones sobre Tik Tok](#) y [Tutorial de Entrega](#).

A medio siglo del 24 de marzo de 1976, nos proponemos reflexionar sobre las huellas de un proceso que transformó a la Argentina para siempre. La dictadura cívico-militar no solo dejó la herida abierta de 30.000 ausencias y el robo sistemático de identidades, sino que también instauró un modelo de país basado en el individualismo, la deuda externa y la destrucción del tejido social.

A través de las producciones buscamos recorrer la historia de una sociedad que transformó el horror en lucha colectiva, analizar cómo el Estado pasó de ser verdugo a reparador y cómo, ante los nuevos discursos negacionistas, la Memoria es nuestra herramienta más poderosa para defender una Democracia que se construye día a día.

Marco normativo y valores

Se aceptarán aquellas producciones artísticas y culturales que respeten los valores democráticos según lo establecido por nuestra constitución, especialmente los contenidos en el Art. 75 Inc. 22 que aloja los tratados internacionales de Derechos Humanos, como así también la jurisprudencia y legislación tanto local como internacional relativa a crímenes de lesa humanidad llevados a cabo en nuestro país, en función de la última dictadura cívico militar.

Comunicabilidad y relato

En un presente saturado de información, el desafío es lograr un mensaje efectivo que interpele a la ciudadanía. Por ello, sugerimos:

- Hacer un recorte: definir qué queremos contar, a quiénes y con qué estrategia.
- Formato: las producciones deben tener una duración de entre 1 y 8 minutos, permitiendo su difusión en diversas plataformas y actividades.

Investigación y fuentes

El proceso de producción debe basarse en un debate grupal previo y una investigación seria.

- Diversidad de fuentes: alentamos el uso de bibliografía, testimonios, documentos de archivo, prensa de la época, sitios y espacios de memoria.
- Identidad local: se valorará especialmente la recuperación de historias de vida y lucha de personas desaparecidas o asesinadas en sus propias localidades, así como experiencias colectivas de construcción de memoria en el territorio bonaerense.
- Originalidad: las obras deben ser inéditas y de autoría propia del grupo.

Tratamiento de la violencia

Buscamos construir futuro sin revictimizar. Por ello, se desalentarán las producciones que muestren escenas explícitas de tortura, violación o asesinato. Invitamos a los grupos a preguntarse: ¿Qué aprendizaje deja la representación del horror? ¿No es más fructífero retomar las historias de solidaridad y amor por la patria? Proponemos reemplazar

la literalidad por el uso de metáforas y estrategias artísticas que inviten a la reflexión profunda.

Otros criterios de evaluación

El jurado priorizará el proceso por sobre el resultado técnico:

- Se distinguirán las obras donde se reconozca la construcción colectiva.
- Tendrá más relevancia la profundidad del debate y la creatividad que el acceso a herramientas tecnológicas de última generación. Se valorará el ingenio para resolver falencias materiales.
- El programa pone especial énfasis en llegar a juventudes en situaciones de vulnerabilidad, fomentando una democracia más justa e igualitaria.
- La evaluación del jurado será en relación al contenido y no tendrá en cuenta la cantidad de votos obtenidos durante la votación ciudadana.

Participación, no competencia

Este programa es una política pública de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Si bien el concurso es un incentivo, nuestro verdadero objetivo es generar espacios de formación y debate. El concurso es una herramienta para encontrarnos, compartir relatos y transformar la memoria en un motor de organización política y social.

Recuerden que las bases y los criterios son una guía, pero estamos abiertos a escuchar las particularidades y necesidades de cada grupo. ¡Los y las invitamos a ser parte de esta construcción colectiva!